



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

**DEMANDANTE: GERMAN NUÑEZ MORALES.
DEMANDADO: COLPENSIONES.
RAD UNICA: 08001310501020170007001
RAD. INTERNA: 64061-E
MAGISTRADA PONENTE. KATIA VILLALBA
ORDOSGOITIA**

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

"...Barranquilla D.E.I.P., a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia apelada, de fecha 1° de agosto de 2017, proferida por el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Barranquilla, en el juicio adelantado por GERMAN NUÑEZ MORALES Contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES". SEGUNDO: SIN COSTAS, en este grado jurisdiccional de Consulta. Se deja constancia que el proyecto de sentencia en este proceso fue discutido y aprobado en Sala según Acta N° 076..."

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días

16/12/2022 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy

11/01/2023 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC